

La “Coordinadora 21 de Marzo, en Defensa de los Pueblos”, Asociación Unión Sanabresa, y Asociación para la Defensa de Sanabria, han solicitado del Sr. Subdelegado del Gobierno en Zamora, autorización por el procedimiento de URGENCIA para el desarrollo de la MANIFESTACION, que a continuación se detalla.

1.- DIA Y HORA: 1 de Mayo de 2009, a las 18 horas.

2.- Itinerario: Arranque de la marcha a las 18 horas del día 1/05/2009 desde la Rotonda del Puente de Sanabria, a través de la carretera ZA-112 hasta la Casa del Parque Natural “Lago de Sanabria y alrededores”, situada en el cruce de la carretera al Lago de Sanabria con la carretera a Rabanillo.

3.- Tiempo estimado de duración: 4 horas, desglosadas del modo siguiente

2,30 horas de marcha, para cubrir el itinerario antes descrito.

1,30 horas de concentración a la altura de la Casa del Parque, intervención de los convocantes y lectura de manifiesto.

4.- Durante este tiempo quedará afectada la circulación de vehículos Puebla-Lago.

5.- Motivos de la convocatoria:

a).- Frontal rechazo al PORN del Parque Natural “Lago de Sanabria y alrededores”, presentado por la Consejería de Medio Ambiente, por cuanto resulta contrario a los derechos e intereses de los pueblos y personas afectadas. Estrangula las posibilidades de vida y desarrollo de los pueblos, se solapa con instrumentos urbanísticos que la mayoría de la población rechaza, como el Plan Urbanístico que trata de aprobar el Ayuntamiento de Galende, y convierte cerca de 350.000 metros cuadrados en un espacio de prohibiciones, restricciones y obstáculos para el desenvolvimiento de las actividades y sectores económicos, gobernado por una especie de tecnócratas coloniales sordos, cuya gestión no se encuentra sometida al control de la población local, convertida así en ciudadanos de tercera categoría, sin derechos y con una carga de obligaciones insostenible respecto de medio natural con el que conviven. Por el contrario, se utiliza laxitud y benevolencia con la eléctrica Endesa y con las oprobiosas residencias construidas en las orillas del Lago.

b).- Para denunciar que el proceso de información sobre el PORN, así como las denominadas mesas de debate, llevadas a cabo por la Administración regional, se han puesto en marcha a los únicos efectos de cumplir con trámites formales de obligada observancia, sin voluntad clara y sincera de debatir el documento, ni de alcanzar acuerdos consensuados sobre el contenido del mismo. Se ha constatado la intransigencia del Departamento de Medio Ambiente al convocar, y en su caso desconvocar, actuaciones informativas u otras actividades en días y a horarios incompatibles con las ocupaciones laborales de los interesados en asistir, pese a las peticiones de que se tuvieran en cuenta estas circunstancias, y de que una buena parte de los afectados por el PORN son emigrantes con residencia fuera de Sanabria.

c).- Los últimos treinta y un años de existencia del Parque Natural, acreditan una experiencia más que cuestionable, que debe ser objeto de examen, diagnóstico y aprendizaje. Estamos elaborando un exhaustivo inventario de destrozos y ataques en nuestro medio, que ponen de manifiesto la nefasta actuación o dejación de la Consejería de Medio Ambiente y otras instituciones u organismos. Algunos ejemplos: Chalet “oficial” en la ribera del lago, Centro de Interpretación del Parque en el Puente, un edificio vanguardista que supone un desprecio total a la arquitectura tradicional sanabresa, chabola de pizarra en el Monasterio de San Martín de Castañeda que tarde o temprano se ha de eliminar, derribo de fuentes tradicionales y montaje de otras “barrocas”, contaminación por ruidos por vuelos frecuentes de helicópteros, avionetas, o motos en lugar de caballos, cerramientos de tramos de la sierra con espino de acero, destrucción de barracones que utilizaron los obreros para la construcción de la presa de Vega de Tera sin pensar podía constituir un documento histórico de una época, estaciones meteorológicas

prefabricadas con paneles publicitarios de placas solares y cerradas con verjas de hierro y espino de acero, vertido de aguas residuales directamente al lago sin que pasen por depuradora – San Martín de Castañeda paraje del Treigal- y falta de mantenimiento de otras.

d).- La Administración regional debe ser consciente del amplio rechazo social que existe frente al actual PORN, y de que un cumplimiento meramente formal de los trámites administrativos, sin proveer a las reiteradas peticiones que se le han formulado por parte la coordinadora, y de las asociaciones para que se abra una verdadera mesa de debate y consenso, concluiría con una población local enfrentada al régimen del Parque Natural, no implicada en la conservación y mantenimiento del patrimonio natural, y aún menos en su gestión, que vería lejana y ajena. Esta situación conduciría a un escenario de fracaso y de frustración de los objetivos del PORN. Sin la participación REAL y EFECTIVA de la sociedad local en el ámbito protegido no se puede construir un espacio natural de calidad, compatible con un desarrollo sostenible. Y esta es la participación que quiere y exige la Coordinadora a la Administración Regional, para sin más dilación abrir un auténtica proceso de participación ciudadana del PORN.

6).- Las pancartas y carteles que se exhibirán en la manifestación, guardarán relación con los motivos que quedan expuestos.

7).- Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, deberán velar y cuidar del orden y seguridad de la manifestación.

Fdo. José Rodríguez Ballesteros, (en calidad de Presidente de la Asociación para la Defensa de Sanabria), y como mandatario del resto de los convocantes)